

ORDENANZA N° 592 - DISPONIENDO INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO A VAPOR DE SODIO EN CALLE URQUIZA ENTRE FRANCISCO RAMÍREZ Y CEPEDA.-

C. Deliberante, 06 de Agosto de 1.992

VISTO:

El propósito del Departamento Ejecutivo Municipal de continuar con los trabajos de cambio del sistema lumínico de la Calle General Justo José de Urquiza, mediante la colocación de farolas a vapor de sodio, y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde continuar con este sistema en la citada Arteria entre las calles Francisco Ramírez y Cepeda para completar adecuadamente desde el punto de vista urbanístico, por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Dispónese la instalación de un sistema de alumbrado público a vapor de sodio en Calle General Justo José de Urquiza, desde Francisco Ramírez a Cepeda, a razón de ocho columnas por cuadra, de dos brazos y a una altura de 2,50 metros.-

ARTÍCULO 2º): El Departamento Obras Públicas formulará el costo final de la Obra, procediendo a notificar a los vecinos frentistas el prorratio por metro lineal de frente. Pudiéndose efectivizarse el costo de la mejora en un todo de acuerdo al sistema adoptado por Ordenanza N° 530/91.-

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-